

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36067 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 435/06 en cuyo seno se ha dictado en fecha 7 de junio de 2016 y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Talleres Galarza, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 11 de julio de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160046408-1